



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SALA DE CONJUECES

Villavicencio (Meta), 11 DIC 2019

Radicación 50001-23-33-000-2013-00258-00
Medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante HENRY ANTONIO RODRÍGUEZ AYALA
Demandado NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

Teniendo en cuenta que el pasado 18 de noviembre de 2019 se suspendió la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011, fijando nueva fecha para su continuación para el día LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M. y que para dicha fecha tengo que realizar labores personales que implican la salida de la ciudad, se procede a aplazar dicha audiencia; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de conciliación programada para el día LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M., por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de conciliación el día LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 02:00 P.M. en la SALA DE AUDIENCIA No. 3 ubicada en el cuarto piso, torre B del Palacio de Justicia.

TERCERO: INFÓRMESE de esta decisión a las partes y Conjueces que integran la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO
Conjuez Ponente